

Das Primeras

AÑO VII • Nº 30 • SETIEMBRE DE 2002 • BUENOS AIRES • ARGENTINA

Publicación del Colegio de Abogados de San Isidro



*Colegio de Abogados
de San Isidro*

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO INFORMA AL MATRICULADO

Como consecuencia de la promoción de la encuesta preliminar promovida por este Colegio de Abogados ante la Fiscalía de Cámaras Departamental y luego de una profunda investigación desarrollada por el Sr. Fiscal, el entonces Juzgado en lo Criminal nº 7 y el Juzgado de Transición 3 de este Departamento Judicial se han dictado distintas resoluciones que necesariamente deben ser conocidas por los matriculados y la sociedad en su conjunto.

Surge esta necesidad teniendo en cuenta la crisis actual y los distintos hechos de corrupción dentro de la Policía Provincial que en estos días han salido a la luz como consecuencia de múltiples hechos de violencia y que han tomado estado público.

Los hechos denunciados oportunamente por esta institución consistieron en la captación ilegal de asuntos por parte de abogados en connivencia con personal policial de la provincia de Buenos Aires, todos ellos relacionados con accidentes de tránsito ocurridos en distintas jurisdicciones y que eran derivados a distintos estudios jurídicos.

La causa nº 7-3364 actualmente se encuentra en **pleno trámite**. La Sala Iª de la Cámara de Apelaciones Departamental, revocó el 26-4-02 un sobreseimiento provisorio dictado a favor de los Policías CARLOS EDUARDO FRITZ, HECTOR DANIEL GUEREÑU y FABIO OMAR REYES, en orden a los delitos de asociación ilícita, abuso de autoridad, violación a los deberes de funcionario público, negociaciones incompatibles con la función pública y cohecho. Respecto del SR. RAFAEL LUIS SORRENTINO Y DEL ABOGADO LUIS PELLEGRINO en orden al delito de asociación ilícita

Asimismo confirmó la denegatoria de suspensión de vista al Fiscal peticionada por la defensa del empleado policial HORACIO FRANZETTI.

Asimismo en estas actuaciones, también, se ha librado orden de captura contra el abogado GUSTAVO HISI, por no haber comparecido a estar a derecho en la oportunidad que la Justicia lo requiriera.-

Como consecuencia del desmembramiento de la causa anteriormente referenciada, el Titular del Juzgado de Transición 3 departamental, Dr. Carlos Rodríguez Varela condenó en la causa Nº 7-40546 por sentencia de fecha 19 de Febrero de 2002 al Dr. JAVIER MARIA LLANTADA a la pena de 2 AÑOS DE PRISION EN SUSPENSO, E INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR EL TERMINO DE 4 AÑOS por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de INSTIGACION AL FALSO TESTIMONIO REITERADO (DOS HECHOS, COMETIDOS EL 24.10.95 ANTE EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7 DE ESTE DEPARTAMENTO).

Dichas actuaciones hoy se encuentran recurridas por ante la Excma. Cámara de Apelaciones de este Departamento Judicial. Asimismo el citado Magistrado condenó, también a los Sres. Héctor y Manuel Sánchez a la pena de 1 año de prisión en suspenso, con más la inhabilitación absoluta por 2 años por encontrarlos coautores penalmente responsables del Delito de Falso Testimonio cometido el mismo día que el anterior y ante el mismo Juzgado.-

Cumplimos por este medio en informar a nuestros colegiados acerca de la marcha de las acciones judiciales que tuvieron inicio a partir de la presentación que efectuara este Colegio hace varios años atrás. En cumplimiento de las obligaciones que la ley impone a esta Institución la misma continuará su seguimiento hasta que la justicia se expida en forma definitiva.-

San Isidro, 13 de Septiembre de 2002.-

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Dr. Pedro E. Trotta
VICEPRESIDENTE PRIMERO	Dr. Gustavo Fratini
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	Dr. Daniel H. Gianferro
SECRETARIO	Dr. Adrián Murcho
PROSECRETARIO	Dr. Norberto A. Pérez
TESORERA	Dra. Graciela M. Menéndez
PROTESORERO	Dra. Hilva Karina Soria Olmedo
CONSEJEROS TITULARES	Dr. Rubén A. Calcaterra
	Dr. Antonio E. Carabio
	Dr. Rubén C. Chaparro
	Dr. Juan F. Lahitte
	Dr. Oscar A. Neyssen
CONSEJEROS SUPLENTE	Dr. Daniel Burke
	Dr. Javier L. O. Carbone
	Dra. María Cristina Giammatteo
	Dra. Gladys E. Marchese
	Dr. Santiago G. Quarneti
	Dra. Nancy M. Quattrini
	Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes
	Dra. Susana Villegas
	Dr. Alberto Zevallos

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente	Dr. Eduardo Alonso
Vice Presidente	Dr. Jorge Di Toto
Secretario	Dr. Nicolas E. D'Orazio
Vocales Titulares	Dr. Horacio Lania
	Dr. Franco Di Vito
Vocales Suplentes:	Dr. Carlos Loza Basaldua
	Dr. Matias Soldano
	Dr. Eduardo M. Blondel
	Dr. Carlos A. Pistoia

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Directores Titulares	Dr. Angel R. Ponce De Leon
	Dra. Yolanda Polledrotti
	Dr. Ana Maria Maiorana
Directores Suplentes	Dr. Mario Carlos Campos
	Dra. Patricia M. Riberas
	Dr. Diana Gabriela Fiorini

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Secretaria	Dra. María Adela Dobalo de Moncayo
	publicaciones@casi.com.ar

Esta publicación se imprimen en nuestros talleres:

Acassuso 456. San Isidro. Tel: 4743-4947

Adherido a SIP y ADEPA

La Dirección no se hace responsable de los artículos firmados.

*Permitida la reproducción parcial o total de los artículos de ésta publicación,
con expresa autorización de la Dirección de la misma.*